



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 78/2013

REF.: Nueva empresa certificadora (MEDILAB)

Montevideo, 1° de julio de 2013.-


A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de comunicarle que a partir del **1° de julio**, la empresa **MEDILAB** se hará cargo del servicio de certificaciones médicas.-

Asimismo, se reitera que aquellos funcionarios que necesiten certificación en consultorio, **deberán dar previo aviso a Sección Licencias** para luego concurrir a la Policlínica de MEDILAB ubicada en **Bulevar Artigas 2180** esq. Nueva Palmira.-

Únicamente podrán concurrir sin previo aviso a la referida policlínica, las funcionarias que estuvieren gozando del medio horario por lactancia y deseen extenderlo, o aquellas que deban certificar su licencia por maternidad.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARCECO
Director General
Servicios Administrativos